



Universidad Nacional de Salta

12/76

SALTA, 30 de Enero de 1976

Expte. n° 40.399/75

VISTO:


Que como consecuencia de pedidos formulados por la Dirección General de Obras y Servicios con relación a la designación de personal temporario para el / Plan de Trabajos Públicos, en las resoluciones n° 450/75 y 803/75, del 22 de Julio y 30 de Diciembre de 1975, respectivamente, erróneamente se incluyó el nombramiento del señor Ceferino Condori; teniendo en cuenta que el mismo ha dejado de prestar servicios en la Universidad, por haber renunciado a partir del 1° de Abril de 1975 y atento a los informes producidos por Dirección de Personal y Dirección General de Obras y Servicios,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° .- Excluir de las resoluciones nros. 450/75 y 803/75 las designaciones efectuadas a nombre del señor Ceferino CONDORI, D.N.I. n° 92.051.220, como / Peón Temporario de las obras por administración que ejecuta la Dirección General de Obras y Servicios en el Complejo Universitario de Finca Mastañares, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR